## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7359

ORDEN AEC/891/2007, de 20 de marzo, por la que se publica la resolución parcial de convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden AEC/4014/2006, de 19 de diciembre (B.O.E. 1-1-07), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 20 de marzo de 2007.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

#### **ANEXO**

## Convocatoria: Orden AEC/4014/2006, de 19 de diciembre (B.O.E. 1-1-07)

Puesto adjudicado:

N.º: 1. Puesto: D.G. de Política Exterior para Asia, Pacífico y Sureste Asiático; Secretario Director General 4796191. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación, D.G. del Servicio Exterior, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 2.590,46.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Misericordia García, M.ª Teresa de la. NRP: 0538428068. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1441. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

 $N.^{\circ}$ : 2. Puesto: Gabinete del Ministro, Secretario Pto. de Trabajo  $N30\ 4679915$ . Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 3.010,80.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Bermúdez Ortega, Manuela. NRP: 0516335257. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1441. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE FOMENTO

7360

ORDEN FOM/892/2007, de 26 de marzo, por la que se resuelve concurso específico convocado por Orden FOM/4122/2006, de 26 de diciembre.

Anunciada por Orden FOM/4122/2006, de 26 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 9 de enero de 2007), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.ª FF12/06) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlo, por no alcanzar la puntuación mínima exigida o por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.